



**A N U N C I O**  
**(Área de Empleado Público)**  
**(Autorizado por Resolución 1893/2026, de 24 de marzo)**

Por Resolución 1893/2026, de 24 de marzo, se aprueba la **LA COMPOSICIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE LA CATEGORÍA DE ARCHIVERO/A DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA**, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Finalizado el proceso selectivo convocado para la creación de una **Bolsa de Empleo Extraordinaria de ARCHIVERO/A**, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución 5532/2025, de 6 de agosto (BOP 167 de 1 de septiembre de 2025), y publicado anuncio en la Sede Electrónica en el que se establecen las calificaciones de dicho procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.4 de la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio, por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino, procede aprobar la composición definitiva de la referida Bolsa a fin de proceder a realizar los oportunos nombramientos interinos. Visto lo anterior, el Diputado Delegado del Área de Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia núm. 1221/2026 de 3 de marzo, **RESUELVE:**

**PRIMERO.- Aprobar la composición de la Bolsa de Empleo Extraordinaria de ARCHIVERO/A**, convocada por Resolución 5532/2025, de 6 de agosto, de la Diputación de Sevilla, integrada por los siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo:

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FINAL
1	NAVARRETE JIMÉNEZ, SEBASTIÁN JESÚS	***9279**	7,24
2	GARCÍA JORDÁN, CRISTINA MARÍA	***7948**	5,62
3	ACERO LEÓN, MÓNICA	***2830**	5,43

Área de Empleado Público  
Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000  
dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	1OAKEVyTeoUlebizFdF8Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia de Pesquera Tassara	Firmado	30/03/2026 13:35:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1OAKEVyTeoUlebizFdF8Hw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/1OAKEVyTeoUlebizFdF8Hw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**SEGUNDO.-** La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente en que ésta se dicte y habrá de ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

*Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.*

LA VICESECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL  
(P.D. Resolución 7907/24, de 25 de noviembre).  
María García de Pesquera Tassara.

Área de **Empleado Público**

Avenida Menéndez Pelayo, 30 · 41004 Sevilla · 954 550 000

[dipusevilla.es](http://dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación	10AKEVYTeoUlebiZFdF8Hw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María García de Pesquera Tassara	Firmado	30/03/2026 13:35:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/10AKEVYTeoUlebiZFdF8Hw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/10AKEVYTeoUlebiZFdF8Hw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

